



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

DIRIGIDO A MIPYMES

COMPRA MENOR CESAC-DAF-CM-2020-0035

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS
VETERINARIOS**

Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1			
2	CAJAS TABLETA DE XONA 100/1	CAJ	2.00
3	CUTAMICON CREMA 30 GRAMOS	UD	38.00
4	PAQUETES DE GUANTES 100/1	PAQ	10.00
5	COLONIAS POOCH 4 ONZAS	UD	80.00
6	OTOPE TERAPIA	UD	10.00
7	KETOCONAZOL CREMA 15 GRAMOS	UD	15.00
8	FRASCO DE FULMINADA	UD	14.00
9	GALONES SHAMPOO BAUTY PET	GAL	70.00
10	EQUILIBRIUM VITAMINA 120 TABLETAS	UD	80.00
11	GALONES DE ALCOHOL PARA USO ANIMAL	GAL	30.00
12	PAQUETES DE ALGODÓN DE 1 LIBRA	PAQ	7.00
13	GALONES DE BACTERODINES SHAMPOO	GAL	14.00
14	PARACANIS JERINGA 10 ML	UD	46.00
15	VETERGENTAS	UD	10.00
16	FRASCOS DE DRAMIDON	UD	7.00
17	GALONES DE SHAMPOO AZUFRIN	UD	3.00
18	NEXGARD 25 A 50 KG	UD	120.00
19	MATA BICHERAS COLOR MORADO	UD	20.00
20	TABLETAS DOXICILINA	UD	200.00

21	TABLETAS DE CEFALEXINA	UD	200.00
22	FRASCOS DE PECTO BISMOL	UD	10.00
23	CAJA DE JERINGA DE 3 CC 100/1	UD	1.00
24	FRASCO INYECTABLE DE IVOMEK DE 100 MC	UD	1.00
25	COLLARES DE ESLABONES	UD	30.00
26	CORREAS OLIZ DE CUERO	UD	30.00
1	FRASCOS DE PELOTAS DE TENIS 3/1	UD	10.00
2	CAJAS TABLETA DE XONA 100/1	CAJ	2.00
3	CUTAMICON CREMA 30 GRAMOS	UD	38.00
4	PAQUETES DE GUANTES 100/1	PAQ	10.00
5	COLONIAS POOCH 4 ONZAS	UD	80.00
6	OTOPE TERAPIA	UD	10.00
7	KETOCONAZOL CREMA 15 GRAMOS	UD	15.00
8	FRASCO DE FULMINADA	UD	14.00
9	GALONES SHAMPOO BAUTY PET	GAL	70.00
10	EQUILIBRIUM VITAMINA 120 TABLETAS	UD	80.00
11	GALONES DE ALCOHOL PARA USO ANIMAL	GAL	30.00
12	PAQUETES DE ALGODÓN DE 1 LIBRA	PAQ	7.00
13	GALONES DE BACTERODINES SHAMPOO	GAL	14.00
14	PARACANIS JERINGA 10 ML	UD	46.00
15	VETERGENTAS	UD	10.00
16	FRASCOS DE DRAMIDON	UD	7.00
17	GALONES DE SHAMPOO AZUFRIN	UD	3.00
18	NEXGARD 25 A 50 KG	UD	120.00
19	MATA BICHERAS COLOR MORADO	UD	20.00
20	TABLETAS DOXICILINA	UD	200.00
21	TABLETAS DE CEFALEXINA	UD	200.00
22	FRASCOS DE PECTO BISMOL	UD	10.00
23	CAJA DE JERINGA DE 3 CC 100/1	UD	1.00
24	FRASCO INYECTABLE DE IVOMEK DE 100 MC	UD	1.00
25	COLLARES DE ESLABONES	UD	30.00
26	CORREAS OLIZ DE CUERO	UD	30.00

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.

Los productos adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos. Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.

No se tomaran en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los productos ofertados deberán garantizar la fecha de vencimiento de un mínimo de 90 días para los productos que apliquen.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do

